



RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2020, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se designa al tribunal que ha de valorar la prueba de conocimiento de castellano y se fija el lugar, fecha y hora, dentro de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

De conformidad con lo establecido en la base 6.1.1. de la Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación (BOPV, 27 de febrero de 2020), por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Por ello,

RESUELVO:

Primero.- Designar el Tribunal que ha de valorar la prueba de conocimiento de castellano, prevista en la base 6.1.1. de la Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación, y que estará integrado por:

Tribunal titular:

Presidenta:

Tomás Vicente, María Pilar

Vocales:

Zubizarreta Alonso, Ana Carlota

Echevarria Barrena, Miren Argia

Ibáñez Ozkoidi, María Carmen

Olano Astigarraga, Idurre

Tribunal suplente:

Presidente:

Larruzea Román, Gonzalo Juan

Vocales:

Delgado Curiel, Sofía

Ibarretxe López, Esmeralda

Ruano Alcubilla, Begoña

Antón San José, María Pilar



Segundo.- La prueba de conocimiento de castellano se realizará:

- Lugar: EOI Bilbao HEO (Plaza San Pedro, 5 – 48014 Bilbao)
- Días: 9 de diciembre de 2020 (comprensión oral y escrita)
y 10 de diciembre de 2020 (expresión oral y escrita)
- Hora: ambos días a las 10:00 horas.

Tercero.- Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de noviembre de 2020.

La Directora de Gestión de Personal,

BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO